ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. 4725
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
(Radicado FOPAE 2010ER11164)

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: FREDY ALONSO VANEGAS CARREÑO TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA				SOLICITANTE
COE:	29,25	MOVIL:	21	ALEXANDER GORDILLO
FECHA:	1 de Septiembre de 2010	HORA:	9:30 a.m.	

DIRECCIÓN:	Carrera 17G Este No. 30-59 Sur Mz-20 (2) – Lote 19	ÁREA DIRECTA:	100 m²				
BARRIO:	Desarrollo Corinto	POBLACIÓN ATENDIDA:	3				
UPZ:	32 – San Blas	FAMILIAS	1	ADULTOS	2	NIÑOS	1
LOCALIDAD:	04 – San Cristóbal	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP:		DOCUMENTO REMISORIO	CR-9777				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES:

El Desarrollo Corinto se encuentra en trámite de legalización por parte de la Secretaría Distrital de Planeación (antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD), para lo cual la DPAE emitió el Concepto Técnico No. CT-3958 del 15 de enero de 2004 y su Adendo aclaratorio, el Concepto Técnico No. CT-4389 del 28 de febrero de 2006, documentos que determinaron que el predio de la Carrera 17G Este No. 30-59 Sur, aparece identificado como Lote 19 de la Manzana 20 (2) y se le definió una condición de Amenaza y Riesgo Medio.

Por otra parte El día 22 de diciembre de 2008, personal de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE, en atención a múltiples solicitudes de la comunidad, realizó visita técnica a la totalidad de los predios del desarrollo Corinto y emitió el Diagnostico Técnico DI-3975, el cual determinó:

Que el predio de la Carrera 17G Este No. 30-59 Sur y emplazado en la Manzana 20(2) Lote 19, no presentaba compromiso de habitabilidad y estabilidad en el corto plazo ante cargas normales de servicio, por lo cual se les recomienda realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Adicionalmente y en atención al Radicado FOPAE 2010ER9101, personal de la Coordinación de Asistencia Técnica de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE, el día 14 de Julio de 2010, realizó visita técnica al predio de la Carrera 17G Este No. 30-59 Sur, y emitió la Respuesta Oficial RO-43063 en la cual se menciona entre otros:

En el Lote 19 de la Manzana 20(2), se emplazan dos unidades habitacionales Independientes, la primera y que se denomina Lote 19A se encuentra emplazada hacia el costado Sur del predio, donde habitan Blanca Usma y su familia; y la segunda unidad habitacional que se denominara Lote 19B, se encuentra emplazada hacia el costado Norte del predio y donde habitan Alexander Gordillo Medina y su familia.

De igual manera en el RO-43603 se identifica que la unidad habitacional de la vivienda donde habita el Señor Alexander Gordillo Medina corresponde a una edificación de un (1) nivel, construida en mampostería simple hacia la parte frontal del predio donde se encuentran la zona de sala, cocina; y hacia la parte posterior se identificó una ampliación en material de recuperación tipo palafito donde se ubica una de las habitaciones principales. De la inspección visual realizada hacia la parte posterior del inmueble, si bien se observó la pérdida de verticalidad de elementos de madera que hacen parte de la estructura de soporte de la ampliación habitacional, se considero que no se presentaba un compromiso en la estabilidad y/o habitabilidad de la vivienda.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al radicado FOPAE 2010ER11164, personal de la Coordinación de Asistencia Técnica del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE realizó visita técnica el día 1 de julio de 2010, al predio de la Carrera 17G Este No. 30-59 Sur – Manzana 20(2) – Lote 19 – Unidad Habitacional B donde habita el señor Alexander Gordillo Medina.

Al momento de la visita se observó en la parte posterior de la unidad habitacional y en el sector correspondiente a la ampliación habitacional en material de recuperación, la perdida de vertical de manera severa de los elementos en material de recuperación que ofrecen soporte a la estructura en comento, así como la inclinación y perdida de soporte del entramado de piso en madera soportado por elementos de madera que hacen parte de la estructura tipo palafito. De igual manera al interior del inmueble hacia la parte frontal de la vivienda construida en mampostería simple se identificaron agrietamientos de patrón vertical con abertura cercana a 0.5 cm y longitudes hasta de 2 m, en los muros divisorios de la estructura posiblemente asociados a asentamientos diferenciales de estructura hacia el costado oriental del predio, donde se implementó un relleno para el emplazamiento y nivelación de la vivienda.

La ampliación habitacional en material de recuperación ubicada hacia la parte posterior de la vivienda, presenta pérdida de verticalidad severa de los elementos verticales de madera que componen la estructura de la misma, debido probablemente a sus deficiencias constructivas relacionadas con la falta de elementos estructurales de confinamiento, carencia de elementos de cimentación, así como el deterioro severo que presentan los elementos de madera que componen la estructura de la vivienda y generados por la acción de la humedad, unido con un probable proceso de desconfinamiento del relleno implementado hacia el costado oriental de la vivienda para su emplazamiento, razones por las cuales se considera que puede presentarse un colapso parcial o total el corto plazo ante cargas normales de servicio, comprometiendo la estabilidad y habitabilidad de la vivienda.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

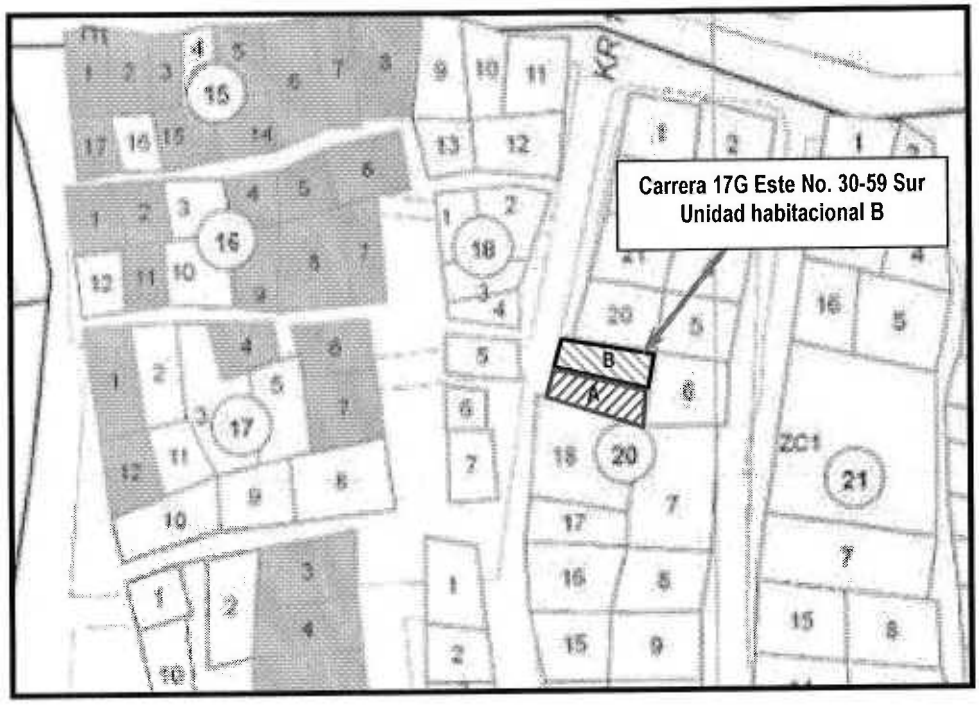
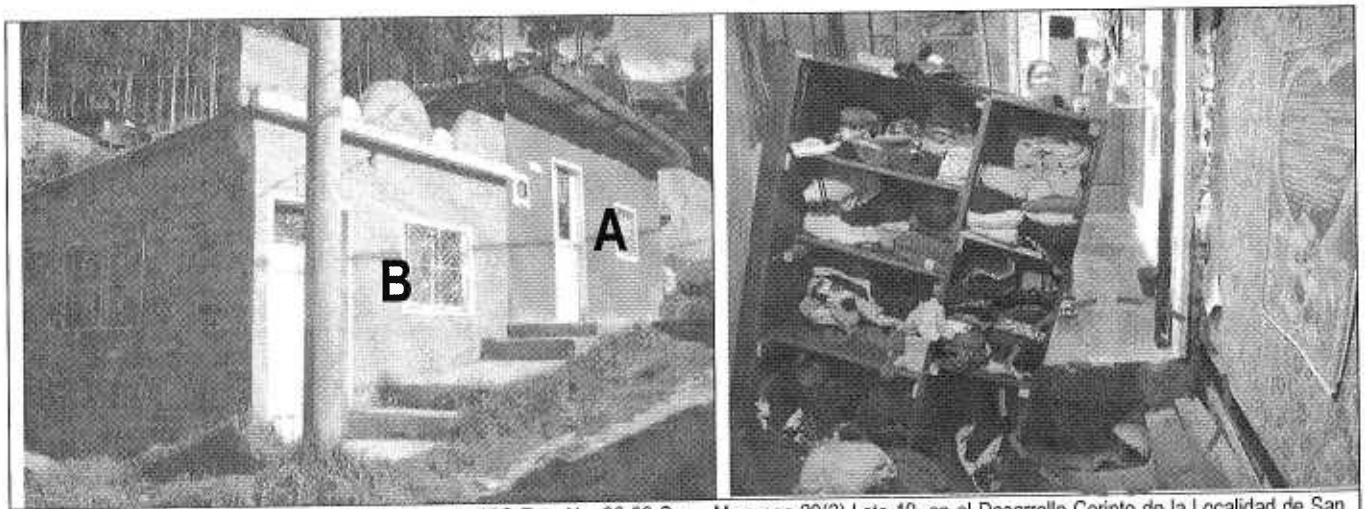


Figura No. 1. – Localización del predio de la Carrera 17G Este No. 30-59 Sur, Manzana 20(2) - Lote 19, Unidades Habitacionales A y B, en el Desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal, donde habitan Blanca Usma y su familia (A) y Alexander Gordillo Medina y su familia (B).

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1 y 2. 1) Vista del predio de la Carrera 17G Este No. 30-59 Sur – Manzana 20(2) Lote 19, en el Desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal, donde habita Alexander Gordillo. 2) Vista de la perdida soporte del entramado de madera hacia la parte posterior del predio donde se ubica la ampliación habitacional en material de recuperación.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



Fotografía 3. Se observan los elementos en material de recuperación que hacen parten de la ampliación habitacional ubicada hacia la parte posterior del inmueble que han perdido verticalidad y horizontalidad.



Fotografía 4. Detalle del entramado de madera que presenta perdida de soporte y el cual se ubica hacia la parte posterior del predio donde se emplaza la ampliación habitacional.

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1	Alexander Gordillo	Carrera 17G Este No. 30-59 Sur Manzana 20(2) – Lote 19, Unidad Habitacional B	3184169841	3	2	1	Pérdida de verticalidad severa, debido probablemente a sus deficiencias constructivas relacionadas con la falta de elementos estructurales de confinamiento, carencia de elementos de cimentación, carga y amarre, así como el deterioro severo que presentan los elementos de madera que componen la estructura de la ampliación habitacional ubicada hacia la parte posterior de la vivienda.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI			NO	X	CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De continuar el aumento en el proceso de deterioro y degradación estructural de la vivienda, es posible que en el corto plazo, se presenten colapsos parciales o generales y compromiso de la estabilidad estructural de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 17G Este No. 30-59 Sur, Manzana 20(2) Lote 19, Unidad Habitacional B del Desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal, donde habita Alexander Gordillo y familia.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del sector aledaño y del predio ubicado en la Carrera 17G Este No. 30-59 Sur, Manzana 20(2), Lote 19, Unidad Habitacional B del Desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal.

- Solicitud de evacuación mediante Acta No.006694 correspondiente al predio donde habita el señor Alexander Gordillo y su familia, localizado en la Carrera 17G Este No. 30-59 Sur, Manzana 20(2), Lote 19, Unidad Habitacional B, en el Desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal.

9. CONCLUSIONES

- La habitabilidad y estabilidad estructural de la vivienda emplazada en el predio ubicado en la Carrera 17G Este No. 30-59 Sur, Manzana 20(2), Lote 19, Unidad Habitacional B en el Desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal, donde habita Alexander Gordillo y familia, se encuentran comprometidas en el corto plazo ante cargas normales de servicio, debido a la tipología de la construcción en combinación con las características de los daños observados.

10. RECOMENDACIONES

- Evacuar definitivamente e incluir con prioridad Técnica uno (1), en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable por Procesos de Remoción en Masa, el predio emplazado en la Carrera 17G Este No. 30-59 Sur Manzana 20(2) – Lote 19, en el Desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal,.

- A la Caja de la Vivienda Popular, para que desde su competencia y dado que en el predio de la Carrera 17G Este No. 30-59 Sur, Manzana 20(2) Lote 19, se identificó más de una unidad habitacional, adelantar el estudio a la documentación y títulos que permitan establecer si los lotes se encuentran subdivididos o se han realizado ventas parciales de los mismos, con el fin de establecer si es procedente incluir en el programa de reasentamiento las viviendas de cada grupo familiar por separado.

- Una vez se haya terminado el proceso de evacuación y/o reasentamiento de esta familia, se recomienda demoler la vivienda, retirar los escombros y, en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalizar mediante vallas informativas el lote a fin de evitar que el predio sea ocupado nuevamente, e incorporarlo al inventario distrital de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes.

- A la Subsecretaria de Control, Vigilancia e Inspección de Vivienda de la Secretaria de Hábitat, ejecutar en coordinación con los organismos competentes y la Alcaldía Local de San Cristóbal, las acciones de prevención de la generación de desarrollo de viviendas ilegales en este sector.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes vecinos y transeúntes.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

11. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención del radicado; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	FREDY ALONSO VANEGAS CARREÑO
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL – COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA – ÁREA DE EMERGENCIAS
MATRÍCULA	25202-119788 CND
NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA
PROFESIÓN	PROFESIONAL ESPECIALIZADO – COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA – ÁREA DE EMERGENCIAS
MATRÍCULA	25218-75094 CND
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND

Elaboró

Elaboró

Revisó

Vo. Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO
RESPONSABLE AREA DE EMERGENCIAS

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co